



IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.

Alejandro Álvarez Gutiérrez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

MOCIÓN

NO A LA RETIRADA DE LA TARJETA SANITARIA A LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA QUE SALGA DEL PAÍS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La disposición adicional al texto de la Ley General de la Seguridad Social que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 26 de diciembre de 2013 implica que los ciudadanos españoles que no coticen a la Seguridad Social y que realicen una estancia superior a los 90 días en otro Estado miembro de la Unión Europea no podrán tener derecho a cobertura sanitaria en España.

Esta Ley entra en contradicción con la normativa europea, donde buena parte del acervo político de la Unión Europea trata de garantizar que se respeten los derechos de los ciudadanos de un Estado miembro en cualquier otro de la UE. Esto se plasma en la libertad de movimiento entre los distintos países pertenecientes a la UE sin que se pierda ni se deje de respetar derecho alguno.

En una respuesta a la pregunta del eurodiputado de Izquierda Unida Willy Meyer sobre el tema el Comisario de Sanidad y Consumo, Tonio Borg, afirmó que una persona puede ausentarse temporalmente durante un periodo superior a noventa días y seguir manteniendo su residencia habitual en ese Estado, y por tanto todos sus derechos en el mismo, incluida la asistencia sanitaria.

Por tanto, si se mantiene la residencia habitual pese a realizar una estancia de más de tres meses en un país extranjero, no existiría base jurídica para retirar la cobertura sanitaria a los trabajadores inactivos que se hallen en el extranjero por dicho periodo.

Esta política es la continuidad de un proceso que comenzó con el “*apartheid* sanitario” a la población inmigrante y la retirada de tarjetas a parados. No se puede entender que a las nefastas políticas del PP, que condenan a nuestros vecinos a emigrar para buscar trabajos, este gobierno los remate con un recorte de derechos como es el sanitario, obligandoles a contratar servicios de sanidad privada fuera de nuestras



IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

fronteras o peor aún, a renunciar a ella. Igualmente, una vez que retornen al país, se encontrarán en situación de exclusión sanitaria hasta que puedan conseguir trabajo, ya que, tras estos 90 días, serán considerados no residentes y no tendrán derecho a ser atendidos en los hospitales del país.

IU sigue defendiendo la sostenibilidad de la Sanidad Pública, aplaude la decisión de la Junta de Andalucía de mantener la Tarjeta Sanitaria a todos los andaluces que emigren para buscar trabajo y denuncia la iniciativa llevada a cabo por el PP que se sitúa fuera del marco europeo y que va en contra del derecho fundamental a la salud de los migrantes, en un momento en que muchos desempleados se ven obligados al exilio fuera de la comunidad autónoma para encontrar un empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza la disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado 2014, que recoge la pérdida de residencia a efectos de prestaciones de la Seguridad Social incluidos los complementos mínimos.
2. El Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su apoyo a la decisión de la Junta de Andalucía de garantizar la atención sanitaria a los parados sin prestación que emigren más de 90 días y de esta forma evitar que ningún ciudadano residente en en nuestra Comunidad Autónoma sufra esta discriminación.
3. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía.

En Morón de la Frontera, a 14 de abril de 2014
Fdo.: Alejandro Álvarez Gutiérrez
Portavoz del Grupo Municipal
IU-LV-CA Morón de la Frontera